

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 337

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO BLOQUE F.P.V.– P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL “ 2º TALLER DE RISOTERAPIA”.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FPV-PJ

332/16



"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

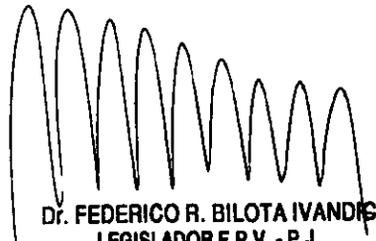
Se ha solicitado a la Legislatura de la Provincia se declare de interés Provincial el "2º Taller de Risoterapia", a celebrarse los días 6 y 7 de octubre de 2016 en la ciudad de Río Grande, y el "4º Taller de Risoterapia", a celebrarse los días 4 y 5 de octubre de 2016 en la ciudad de Ushuaia, organizados por Publicaciones Original del Sr. Vicente Durval MOLINA.

Ambos eventos contarán con la presencia de la Licenciada en Enfermería y Risoterapeuta María Alejandra ACOSTA, profesional de prestigio y trayectoria, quien disertó en las ediciones anteriores, por lo que su presencia garantizará el éxito de las presentes jornadas.

Cabe señalar que ambos talleres son gratuitos y abiertos a toda la comunidad, abordando la temática relacionada con los beneficios físicos y psicológicos de aprender a reírse de uno mismo y con los otros, la risa como terapia para hacer frente a las diferentes situaciones de la vida contribuyendo al bienestar de nuestra población.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el proyecto declaración de interés que se adjunta.

Nada más, Señor Presidente.



Dr. FEDERICO R. BILOTA IVANDIC
LEGISLADOR F.P.V. - P.J.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FPV-PJ



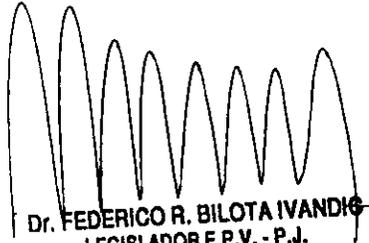
"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

PROYECTO DE RESOLUCION

LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º- Declarar de interés provincial el "2º Taller de Risoterapia", a celebrarse los días 6 y 7 de octubre de 2016 en la ciudad de Río Grande, y el "4º Taller de Risoterapia", a celebrarse los días 4 y 5 de octubre en la ciudad de Ushuaia, organizados por Publicaciones Original del Sr. Vicente Durval MOLINA.

Artículo 2º.- Regístrese. Notifíquese. Cumplido, archívese.



Dr. FEDERICO R. BIOTA IVANDIC
LEGISLADOR F.P.V. - P.J.
PODER LEGISLATIVO

**«DESDE HACE 13 AÑOS CUMPLIENDO UNA FUNCIÓN SOCIAL»**

Ushuaia, 11 de Julio de 2016



Señor
Legislador Provincial
FEDERICO BILOTA IVANDIC
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ud. A los efectos de poner en vuestro conocimiento la realización del 4º «Taller de Risoterapia» los días 04 y 05 de Octubre en la Ciudad de Ushuaia, y el 2º Taller el 06 y 07 en la ciudad de Rio Grande, el cual forma parte de la política social de uno de mis productos: SONRISAS, de PUBLICACIONES ORIGINAL.

Dado el rotundo éxito de los encuentros que se realizaron desde el 2013, nuevamente decidimos invitar y confirmar la presencia de la Licenciada María Alejandra Acosta, D.N.I. 22.637.946 para la ejecución del Taller. La misma profesional que deleitó a los concurrentes y la cual fue aclamada para que volviera. Su enorme prestigio y la excelencia profesional con que goza dicha disertante a nivel nacional, redundó y redundará en beneficio de toda la comunidad Fueguina.

Hacemos propicia la oportunidad para invitarlo y por vuestro intermedio a las personas que ud. considere necesario a participar del evento, solicitándole tenga a bien confirmarnos la presencia y cantidad de participantes dado el cupo limitado con que se cuenta.

Son enormes los costos que implica dicho evento, entre otros: Promoción, Pasajes aéreos, alojamiento, traslado, salón, folletería y manuales, alimentación, materiales de librería y de cotillón, catering, etc. Por tal motivo, sumado a que el Taller, como siempre, es de carácter GRATUITO, es decir que no se cobra inscripción, solicito una ayuda o colaboración.

Asimismo y para vuestro conocimiento informo que fueron declarado de Interés Municipal por parte del Concejo Deliberante de Ushuaia y el Concejo Deliberante de Rio Grande (adjunto copias).

Quedando a la espera, agradeciendo desde ya tan valorable contribución, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atte.-

sonrisas@speedy.com.ar
TELEFONO 02901 15510746

P/ ORIGINAL
Vicente Durval Molina
D.N.I. 20159193 - I.B. 116872/0